

MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE  
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ANEXO N°.3 PLAN VIAL URBANO

TIPO DE VÍA ESPECIFICACIÓN	NACIONAL (TRAMO EN SECTOR URBANO)	DEPARTAMEN TAL (TRAMOS EN SECTOR URBANO)	URBANA PRINCIPAL			URBANA SECUNDARIA			URBANA LOCAL			URBANA PEATONAL		
			ANCHO TOTAL	30.00	27.00	25.00	20.50	16.50	22.00	18.50	14.00	20.00	16.50	12.00
CALZADA	7.00	9.00	7.00	Dos de 6.00 cada una	7.00	7.00	7.00	6.00	7.00	7.00	6.00	Peatonal y/o vehicular restringida	No tiene	No tiene
SEPARADOR	Zona verde lateral de mín. 6.00 a cada lado	Zona verde lateral de mín. 4.00 a cada lado	No tiene	Central de 1,50	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
BAHIA DE ESTACIONAMIENT O	No permitida	No permitida	Dos de mín. 2,50 entre el sardinel y la calzada	No tiene	Una de mín. 2,50 entre el sardinel y la calzada	Dos de mín. 2,50 entre el sardinel y la calzada	Una de mín. 2,50 entre el sardinel y la calzada	No tiene	Dos de mín. 2,50 entre el sardinel y la calzada	Una de mín. 2,50 entre el sardinel y la calzada	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
ZONA VERDE	mín. 3.50 entre el andén y el paramento	4.00	4,00 contra la bahía de estacionam	2,00 contra la calzada	2.00	3.00 contra la bahía de estacionam	2.50	2,00 contra la calzada	2.00 contra la bahía de estacionam	2.00	1.50 contra la calzada	1.50 contra la calzada	Central de 4.00	Central de 2.00
ANDEN	mín. 2.00 contra el separador lateral	2.00	2,50 entre la zona verde y el paramento	1,50 entre la zona verde y el paramento	1,50 entre la zona verde y el paramento	2.00 entre la zona verde y el paramento	2.00 entre la zona verde y el paramento	2.00 entre la zona verde y el paramento	2.00 entre la zona verde y el paramento	1.50 entre la zona verde y el paramento	1.50 entre la zona verde y el paramento	1.25 entre la zona verde y el paramento	1,00 a lado y lado de zona verde	1,00 a lado y lado de zona verde
ARBORIZACIÓN (Distancia entre árboles)	mín. 5.00		mín. 4.00						mín. 4.00			Según diseño	Según diseño	Según diseño
CICLO-RUTA	No permitida		Permitida						Permitida					

Observaciones:

- 1) Todas las dimensiones señaladas en el cuadro anterior están dadas en metros lineales.
- 2) Para todas las vías existentes en el área urbana municipal, que tengan anchos diferentes a los estipulados por los perfiles señalados en el Plan Vial Urbano, se deberá mantener el ancho de la calzada, realizando los ajustes necesarios en las zonas verdes y andenes respectivos, sin que cada uno de estos llegue a tener un ancho menor de un (1) metro.
- 3) Todas las vías intervenidas por los proyectos de recuperación, mejoramiento y embellecimiento que adelanta actualmente la Administración Municipal, en el área urbana, deberán aplicar los perfiles viales establecidos por los mencionados proyectos, los cuales se denominan:  
"Estudios y diseños arquitectónicos, estructurales y urbanísticos para el embellecimiento del espacio público del Municipio de Aguazul"; Proyecto de Recuperación y Embellecimiento del caño Cimarrón y Proyecto de Recuperación y Embellecimiento del caño Samán.
- 4) Se deben tener en cuenta las demás Especificaciones Generales para las vías contenidas en el Plan Vial Urbano señaladas en el punto 2.1.7 del documento de Formulación.